La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Bilingüe Reino Unido

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7432 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Jennifer Julieth Lozano Montoya

Identificado(a) con T.I. No. 92090700236 de Bogotá, D.C.,

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994);
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

COLEGIO BILINGÜE REINO UNIDO BOGOTA, D.C.

Dado en Bogotá, D.C. a 26 de Noviembre de 2008

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República

Acta Individual de Grado

Colegio Bilingüe Reino Unido

Carrera 70A No. 56A - 04 Sur

Teléfonos 2047787 – 7105969

Bogotá, D.C.

Inscripción S.E. 3281 *Inscripción Dane 311001035300*

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretario de la Institución ***COLEGIO BILINGÜE REINO UNIDO,*** *aprobada hasta nueva determinación en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C, para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución 7452 del 13 de Noviembre de 1998.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Jennifer Julieth Lozano Montoya

Identificado(a) con T.I. No. 92090700236 de Bogotá, D.C.,

Es fiel copia tomada del Acta Original de graduandos del 26 de Noviembre de 2008, la cual consta de 43 alumnos; comienza con el nombre de ***Alarcón Arias Leidy Marcela*** *y cierra con el nombre de* ***Younis Rangel Amira Siham****.*

Firmada por ***Dra. GLORIA YOLANDA GACHA USAQUEN*** *(Rectora)* ***Dr. OSWALDO CACERES ARIAS*** *(Secretario).*

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2008.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Dra. GLORIA YOLANDA GACHA USAQUEN
Rectora
C.C. 41 677 390 de Bogotá

Dr. OSWALDO CACERES ARIAS
Secretario
C.E. 193 942 de Bogotá

La República de Colombia

y en su nombre la,

IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Jennifer Julieth Lozano Montoya

C.C. 1031140092 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Fisioterapeuta

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2016

Rector

Secretario General

12124

Registrado en el folio 2254-2 Reg. 10607 del libro de Diplomas No. 21 [illegible]otá, D.C. octu[illegible] 28 de 2016

IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 306 / 2016

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintiocho (28) dias del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

JENNIFER JULIETH LOZANO MONTOYA

Cédula de ciudadanía No. *1031140092* de *Bogotá D.C.*

Del título de:

FISIOTERAPEUTA

Al efecto, tomó al graduando el siguiente juramento:

> Juráis ante Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las Leyes de la República, mantener su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas y cuidar y defender los principios filosóficos de la Institución.

Al manifestar cumplirlo, y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como profesional, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaría General

12124